



**APRUEBA SUPLEMENTACIONES DE PRESUPUESTO
DECRETO ALCALDICIO N° 2.334**

DALCAHUE, 25 de septiembre de 2024.

VISTOS: Las necesidades de modificar el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2024. El certificado de Secretario Municipal subrogante con fecha 25/09/2024, donde se aprueba Suplementaciones de presupuesto correspondientes al Memorandum N° 57 y 58; el acuerdo adoptado por el concejo Municipal en reunión ordinaria N° 117 con fecha 25 de agosto de 2024, el Certificado N° 110 de la Secretaría Municipal aprobada por decreto Alcaldicio N° 2.685 con fecha 21/diciembre/2023 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2024, El Decreto alcaldicio N° 548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el Artículo N° 62 inciso cuarto de la ley orgánica constitucional de municipalidades. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

APRUEBESE: La siguiente Modificación y suplementación de presupuesto de la siguiente forma:

SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO – MEMORANDUM N° 57

AUMENTA GASTOS

22.12.005	Derechos y Tasas (1)	M\$ 4.061
TOTAL		M\$ 4.061.-

AUMENTA INGRESOS

03.01.003(001)	Otros Derechos (1) (Permiso de Construcción)	M\$ 4.061
TOTAL		M\$ 4.061.-

SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO – MEMORANDUM N° 58

AUMENTA INGRESOS

03.01.003.004	Transferencia de Vehículos (1)	M\$ 1.820
TOTAL		M\$ 1.820.-

AUMENTA GASTOS

24.01.003	Salud - Personas Jurídicas Art. 13 D.F.L. N°1-3.003/80 (1) (Electrocardiógrafo)	M\$ 1.820
TOTAL		M\$ 1.820.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

AWGA/MAAB/RCCC/dfss.